

Acuerdo No. 64 del 7 de noviembre de 2022.

Según Acta del Consejo Superior No. 117 del 2 de noviembre de 2022 mediante la cual se aprueban los valores de las matrículas de los programas académicos y los derechos pecuniarios correspondientes al año 2023 y se autoriza al Rector de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO a comunicar al Ministerio de Educación Nacional y a aplicar los valores aprobados.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confieren el literal n) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 facultó a las instituciones de Educación Superior para fijar el valor de todos los derechos pecuniarios que podrán exigir por razones académicas.

Que según el literal n) del artículo 31 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Consejo Superior entre otras, considerar y aprobar los derechos pecuniarios que por razones académicas o de servicio pueda exigir LA FUNDACIÓN de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siendo de su competencia exclusiva conceder las excepciones que considere prudentes.

Que el Dr. Mario Ramos Vélez en su calidad de Rector presentó al Consejo Superior para su aprobación, la propuesta de los valores de las matrículas de los programas académicos de UNICOLOMBO y demás derechos pecuniarios correspondientes para el año 2023.

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar los siguientes valores de las matrículas de los programas académicos para estudiantes de la Fundación Universitaria Colombo Internacional-UNICOLOMBO para la vigencia del año 2023.

PROGRAMAS ACADEMICOS A DESARROLLAR EN 2023	VALORES 2022	REAJUSTE AÑO 2023	VALORES PROGRAMAS 2023
Administración de Empresas	2.274.500	12,00%	2.547.400
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	2.341.000	12,00%	2.621.900
Contaduría Pública	2.274.500	12,00%	2.547.400

PROGRAMAS ACADÉMICOS A DESARROLLAR EN 2023	VALORES 2022	REAJUSTE AÑO 2023	VALORES PROGRAMAS 2023
Derecho	2.689.400	12,00%	3.012.100
Ingeniería Industrial	2.689.400	12,00%	3.012.100
Ingeniería de Sistemas	2.689.400	12,00%	3.012.100
Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés- Estudiantes antiguos	2.767.400	12,00%	3.099.500
Tecnología en Desarrollo de Sistemas de Información y de Software	1.922.000	12,00%	2.152.600
Tecnología en Sistemas de Gestión de Calidad	1.922.000	12,00%	2.152.600
Tecnología en Gestión de Servicios Turísticos y Hoteleros	2.024.900	12,00%	2.267.900
Programa Ceres Licenciatura – Antiguos	2.326.500	12,00%	2.605.700
Programa Ceres Tecnología en Turismo	2.024.900	12,00%	2.267.900
Programa Ceres Tecnología en Calidad	1.922.000	12,00%	2.152.600
Especialización en Enseñanza del Inglés	4.976.400	12,00%	5.573.600

El valor de la matrícula para estudiantes nuevos que ingresen en el año 2023, al programa acreditado en alta calidad de Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en inglés, es de Tres Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Quinientos Pesos mcte. (\$3.182.500.00).

Artículo Segundo: Los demás derechos pecuniarios aprobados para el año 2023 son los siguientes:

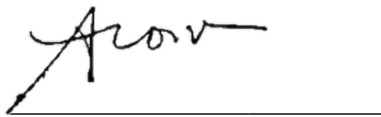
OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	VALORES 2022	REAJUSTE AÑO 2023	VALORES DE OTROS DERECHOS PECUNIARIOS 2023
Inscripciones	82.200	12,00%	91.800
Supletorio de quizzes o parcial	63.400	12,00%	70.500
Supletorio de examen final	63.400	12,00%	70.500
Habilitaciones	63.400	12,00%	70.500
Certificados de estudio	25.000	12,00%	28.000

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	VALORES 2022	REAJUSTE AÑO 2023	VALORES DE OTROS DERECHOS PECUNIARIOS 2023
Certificados Financieros	25.000	12,00%	28.000
Derecho de Grado Profesional	708.200	12,00%	793.000
Derecho de Grado Tecnólogo	708.200	12,00%	793.000
Derecho de Grado Especialización	743.600	12,00%	832.800
Contenidos Programáticos por Asignatura	5.200	12,00%	5.600
Duplicado de Acta de Grado	42.600	12,00%	47.700
Paquete de Notas para Egresados	60.300	12,00%	67.500
Duplicado de Diploma	95.700	12,00%	107.200
Duplicado de Carnet	15.600	12,00%	17.500
Venta de Libros - Físico	114.400	12,00%	127.700
Venta de Libros - virtual	72.800	12,00%	81.500
Estudio de Traslado	166.400	12,00%	185.900
Homologación	166.400	12,00%	185.900
Examen Preparatorio	111.300	12,00%	124.300
Multas de Biblioteca por día	2.100	12,00%	2.200
Vacacional 7% el valor de la matrícula por crédito académico			
Crédito Académico 7% del Valor de la Matrícula de cada programa			

Artículo Tercero: En el marco de la proyección social de la institución, dado el alto porcentaje de sus estudiantes con alta vulnerabilidad socio económica, se aprueba la aplicación de un descuento del 10% en el valor de la matrícula para quienes se matriculen hasta el 31 de diciembre de 2022. De igual manera, se aprueban descuentos especiales en el valor de la matrícula, para comunidades vulnerables, de acuerdo a la siguiente denominación del Departamento Nacional de Planeación- DNP: Sisben 1 (Grupo A/ A1-A5), el 40% de descuento para la matrícula, hasta diciembre 31 de 2022 y el 30% de descuento hasta enero 20 de 2023. Sisben 2 (Grupo B / B1- B7), el 30% de descuento para la matrícula hasta diciembre 31 de 2022 y el 20% de descuento hasta enero 20 de 2023 y Sisben 3 (Grupo C/ C1- C18), el 20% de descuento para la matrícula hasta diciembre 31 de 2022 y el 15% de descuento hasta enero 20 de 2023. Estos descuentos no son acumulables con otros descuentos.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los Siete (7) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).



AUGUSTO COVO TORRES

Secretario Consejo Superior